

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0007
	INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS		Versión: 1
	FORMATO		Página 1 de 5

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
PERIODO DEL INFORME	JULIO DE 2026
No. CONTRATO Y FECHA	N° SC 22-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA LIZETH ECHEVERRIA INFANTE
No. DE IDENTIFICACIÓN	33376461 de Tunja
TELÉFONO DE CONTACTO	3133731029
DIRECCIÓN	Avenida universitaria No. 29-92 Apto 2302
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO MAS PRORROGA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026
VALOR	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) MAS ADICION DE (\$27.000.000) Y ADICION DE (\$26.000.000)
FECHA ACTA DE INICIO	05 DE ENERO DE 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ANESTESIOLOGÍA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA

RELACION DE ACTIVIDADES		
Facsímiles de todas las fuentes de verificación se anexan en medio digital, la numeración de cada soporte dentro del medio digital de la carpeta soportada, corresponde a la relacionada en el presente informe.		
OBLIGACIONES	ACTIVIDAD	FUENTES DE VERIFICACION
1.Efectuar las consultas de urgencias: presenciales en frecuencia de 12 horas diarias diurnas y 12 horas diarias nocturnas de disponibilidad, de lunes a domingo (incluyendo festivos), esta actividad incluye valoraciones de urgencias y emergencias.	1.1 Responder interconsultas por demanda de servicios de urgencias y hospitalización. Se realizaron 198 horas diurnas presenciales y 91 horas nocturnas en disponibilidad	1.1 Sistema electrónico de historias clínicas.
2. Realizar cirugías de urgencias, cirugía programada y respuesta a interconsultas (tiempo de respuesta inferior a 8 horas), con previa autorización de la EAPB responsable.	2.1. Responder interconsultas por demanda de servicios de urgencias y hospitalización no se realizaron horas de evento quirúrgico.	2.1 Sistema electrónico de historias clínicas.
3. Efectuar consultas ambulatorias programadas, con una producción de tres (3) consultas por hora, de acuerdo a la demanda y del servicio.	3.1. consulta externa preanestésicas para programar pacientes quirúrgicos.	3.1 Sistema electrónico de historias clínicas.

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0007
	INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Versión: 1
	FORMATO	Página 2 de 5

4. Garantizar la anestesia a los pacientes en las actividades de cirugía programada; en el horario ofertado por la E.S.E. Santiago de Tunja y mantener niveles de producción que aseguren los ingresos que requiere la entidad contratante, atendiendo lo señalado en la propuesta técnica presentada.	4.1 Administrar anestesia a pacientes que ingresen por urgencias o programados a salas de cirugía. Se realizaron 47 procedimientos	4.1 Sistema electrónico de historias clínicas.
5. Desarrollar de forma inmediata las actividades de valoración solicitadas en urgencias, cirugía e internación.	5.1. Según disponibilidad Responder interconsultas por demanda de servicios de urgencias y hospitalización.	5.1 Sistema electrónico de historias clínicas.
6. Garantizar el diligenciamiento correcto y completo del consentimiento informado y hacerlo firmar por quien Corresponda antes de todo procedimiento previa explicación clara y concisa del procedimiento a realizar por el Anestesiólogo, al usuario y/o familia.	6.1. Realización del diligenciamiento correcto y completo del consentimiento informado y hacerlo firmar por quien Corresponda antes de todo procedimiento previa explicación clara y concisa del procedimiento a realizar por parte de anestesia al usuario y/o familia	6.1. Carpeta de documentos físicos de historia clínica del paciente quirúrgico.
7. No cobrar honorarios por procedimientos prestados a pacientes dentro de la institución.	7.1. En ningún caso se cobrará ningún honorario al paciente.	7.1 Paciente quirúrgico
8. Aplicar las guías de manejo del Contratante en el desarrollo del objeto contractual y coadyuvar en el proceso de formulación si no existieren junto con la oficina de calidad de la entidad contratante.	8.1. Se realizaron las guías de manejo anestésico para el hospital metropolitano ESE Santiago de Tunja.	8.1 Guías de manejo de anestesia que están en el Servicio de epidemiología institucional
9. Responder por el diligenciamiento completo de la historia clínica y hacer las anotaciones respectivas de las actividades de consulta externa que se generen en desarrollo del subproceso de anestesiología, registrando fecha, hora, peso, talla, signos vitales de cada paciente atendido en la consulta, conservando siempre la pertinencia y coherencia por cada actuación y en general siguiendo los lineamientos de la resolución No 1995 de 1999.	9.1. Se diligencia adecuadamente la historia clínica sistematizada.	9.1 Sistema electrónico de historias clínicas.

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA	Código: GA-FR-0007
	INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	Versión: 1
	FORMATO	Página 3 de 5

10. Realizar actividades de docencia a los médicos internos y estudiantes que estén en convenio docencia/servicio del contratante con la Universidad de Boyacá y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.	10.1 Por el momento no se cuenta con estudiantes	
11. Garantizar que la formulación de medicamentos de control se haga en el recetario oficial y registro en la plataforma MIPRES.	11.1. Se realizan fórmulas de control en papelería proporcionada por secretaria de salud departamental.	11.1 Sistema de facturación y cobro en farmacia central y de salas de cirugía.
12. Participar en los programas institucionales educativos dirigidos a la comunidad.	12.1. Realización de seminarios de actualización de temas de anestesia y reanimación.	12.1. Listas de asistencia a programas educativos
13. Facilitar la realización de listas de chequeo en cumplimiento de la estrategia de cirugía segura de la OMS.	13.1. Se confirma adecuado desarrollo de la lista de chequeo antes del inicio de cada procedimiento quirúrgico.	13.1. Carpeta de documentos físicos de historia clínica del paciente quirúrgico.
14. Asistir a jornadas programadas por la Entidad, en relación a Inducción, reintroducción y demás procesos de formación académicos que se requieran en marco del sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.	14.1. Asistencia a jornadas de capacitación para el manejo adecuado de las historias clínicas sistematizadas del hospital metropolitano y las demás que se requieran	14.1. Sistema electrónico de historias clínicas.
15. Apoyar en jornadas de capacitación a médicos generales, aportando así al fortalecimiento de la atención segura y de calidad a nuestros usuarios.	15.1 Apoyo en los procesos de capacitación de temas de cirugía general para el fortalecimiento y en pro de la atención a nuestros pacientes.	15.1 Listados de asistencia a las jornadas de capacitación
16. Participar en la documentación y actualización de guías de práctica clínica, de acuerdo al perfil epidemiológico.	16.1 Apoyo en la actualización de guía de prácticas clínicas, según requerimiento.	16.1 Guías actualizadas que reposan en epidemiología.
17. Cumplir la permanencia, con presencia real del especialista o prestador del respectivo servicio, dentro de la Institución, durante todo el tiempo del turno. El inicio y la terminación del turno debe ser a la hora acordada y no otro; de acuerdo	17. Se cumple con la disponibilidad horaria que está estipulada en el contrato y según lista de turnos del servicio.	17.1 Sistema electrónico de historias clínicas. 17.2 Formato cuadro de turnos mensual

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0007
	INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS		Versión: 1
	FORMATO		Página 4 de 5

a la programación establecida en coordinación con la Subgerencia Científica.		
18. Usar la correspondiente bata blanca en el desarrollo de la consulta.	18.1 Diligenciar de forma clara y legible todo tipo de documento que requiera la institución, plasmado con firma y sello del profesional	18.1 Recibidos de papelería diligenciada por los profesionales.
19. diligenciar completamente las solicitudes de exámenes, procedimientos y/o interconsultas que requieran los pacientes, incluyendo en estas el diagnóstico del paciente. Igualmente, diligenciar los formatos de referencia o contrarreferencia según se requiera.	19.1 Diligenciar de forma clara y legible todo tipo de documento que requiera la institución, plasmado con firma y sello del profesional	19.1 Recibidos de papelería diligenciada por los profesionales.
20. Justificar de manera adecuada las ordenes medicas generadas y la estancia del usuario durante la prestación de los servicios de salud de forma íntegra y con racionalidad técnico-científico para lograr un buen registro y practica medica con el fin de que haya coherencia entre la Historia Clínica y las ayudas diagnosticas utilizadas o tratamientos ordenados, lo anterior con el fin de mitigar la GLOSA de la ESE Santiago de Tunja por concepto de pertinencia médica.	20.1 Se diligencia adecuadamente la historia clínica sistematizada.	20.1 Sistema electrónico de historias clínicas.
21. 21. Acompañar técnica y administrativamente la resolución de Glosas que son requeridas por el proceso de auditoría de cuenta médicas, para lograr el levantamiento de la Glosa y obtener el reconocimiento y pago.	21.1 Acompañamiento al área respectiva según requerimiento	21.1 Proceso de auditoria de cuentas medicas
23. Participar en las diferentes actividades, comités o reuniones institucionales cuando sea requerido sin que genere costo adicional al valor contratado, con el fin de fortalecer el trabajo en equipo para dar cumplimiento a la gestión de indicadores, análisis de casos y las demás actividades que sean solicitadas como soporte para el mejoramiento continuo de los procesos.	23.1 Participación en comités, reuniones y demás que sean requeridas.	23.1 actas de reuniones

 Empresa Social del Estado Santiago de Tunja	E.S.E SANTIAGO DE TUNJA		Código: GA-FR-0007
	INFORME EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS		Versión: 1
			Página 5 de 5
		FORMATO	
24. Las demás que correspondan con la naturaleza del contrato y que garanticen la correcta ejecución del servicio contratado.			
Información de aportes a seguridad social			
CONCEPTO	ENTIDAD	FECHA DEL PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	FAMISANAR	27/07/2026	\$1.232.900
PENSIÓN	PORVENIR	27/07/2026	\$1.676.900
ARL	SURA	27/07/2026	\$240.300
Para todos los efectos, se suscribe el presente informe en el mes de julio del año 2026			
Elaboró FIRMA CONTRATISTA		 DIANA LIZETH ECHEVERRIA INFANTE Especialista en Anestesiología	